



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00327181- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente a la compra de 15 packs por dos (2) rollos de papel absorbente doble hoja para ser utilizado en las actividades prácticas de la Facultad de Ciencias Químicas, según IF-2023-00325012-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con la aprobación de la CEGAE, según IF-2023-00340302-UNC-ACAP#FCQ

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0007-00002195, emitida por el proveedor **CLEAN COR S.A. CUIT: 30-70802328-7**, por la suma total de \$124.800,00 (Pesos Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Actividades Practicas - Papel.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

